

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla,
BURGO.— Teléfono 1239.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22.50 pesetas.

AÑO IV / SABADO, 28 ENERO 1939.—III AÑO TRIUNFAL NÚM. 28

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 20 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a D. Pedro de la Fuente Pertegaz.—Página 502.

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 27 de enero de 1939 incorporando la avellana a la rama de la almendra.—Página 502.

MINISTERIO DE HACIENDA

Otra de 27 de enero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.—Página 502.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 25 de enero de 1939 nombrando Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona a D. Jose Coderch Serra.—Página 502.

Otra de 25 de enero de 1939 nombrando Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona a D. Juan A. Lagarde Irazoqui.—Página 503.

Otra de 25 de enero de 1939 nombrando al Ilustrísimo Sr. D. Eugenio Calderón Montero-Rios, Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas en Cataluña.—Página 503.

Otra de 25 de enero de 1939 dando normas para la recuperación de los servicios de Obras Públicas traspasados a la región catalana.—Página 503.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos.—Orden de 27 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento D. Félix Campos-Guereta Fernández.—Páginas 503 y 504.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Ascensos.—Orden de 25 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a D. Julio González Ortega y otros.—Páginas 504 a 506.

Asimilaciones.—Orden de 27 de enero de 1939 confiriendo la asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico, asimilado, D. Francisco Martín Rodríguez.—Página 506.

Destinos.—Orden de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel habilitado de Infantería D. Rogelio Gorgojo Lázcano y otros Jefes y Oficiales.—Páginas 506 a 515.

Otra de 27 de enero de 1939 id. al Comandante de Intendencia D. Emilio Jerez Garabís y otros.—Página 515.

Otra de 27 de enero de 1939 confiriendo los destinos que se expresan a los Farmacéuticos D. José Cabello Maiz y otros.—Páginas 515 y 516.

Otra de 27 de enero de 1939 nombrando Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, D. Ramón Fernández Urrutia.—Página 516.

Otra de 27 de enero de 1939 destinando a la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Coronel habilitado de Artillería D. Antonio de Diego García.—Página 516.

SUBSECRETARIA DEL AIRE

Ascensos.—Orden de 27 de enero de 1939 concediendo el ascenso a Alférez de Aviación a los Brigadas D. Segundo Hernández González y otros.—Página 516.

Anuncios oficiales y anuncios particulares.—Pág. 516.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 20 de enero de 1939 nombrando Fiscal de la Audiencia Territorial de Zaragoza a don Pedro de la Fuente Pertegaz

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros,
Nombro Fiscal de la Audiencia Territorial de

Zaragoza a don Pedro de la Fuente Pertegaz, Fiscal territorial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a veinte de enero de mil novecientos treinta y nueve.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Justicia,
 TOMAS DOMINGUEZ AREVALO

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de enero de 1939 incorporando la avellana a la Rama de la almendra.

Excmos. Sres.: La rápida incorporación a la España Nacional de los territorios recientemente liberados, plantea el problema de organizar con la máxima urgencia el comercio de exportación de la avellana. Por ello, y en atención a la similar característica de este fruto con la almendra, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Industria y Comercio, dispongo:

Artículo primero.—La Rama de la Almendra de la Subcomisión de Frutos Secos, creada por Orden de esta Vicepresidencia del Gobierno en 20 de agosto de 1938, hará extensiva su actuación a la avellana.

Artículo segundo.—El sistema de compra, venta y exportación, y el régimen económico referente a la avellana, serán los mismos aprobados para la almendra, liquidándose independientemente ambos productos dentro de cada Delegación de Zona.

Artículo tercero.—Para la actual campaña, los precios de tasa que servirán para hacer las liquidaciones provisionales a los vendedores serán los siguientes:

Pesetas kg.

Avellana grano primera ... 3,25
 Avellana negreta cáscara ... 1,45
 Avellana común cáscara ... 1,20

Estos precios se entienden para mercancía sana, seca y limpia sobre almacén de la Rama.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
 III Año Triunfal.

FRANCISCO G. JORDANA.

Sres. Ministros de Industria y Comercio y Agricultura.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 27 de enero de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Castellón.

Ilmos. Sres.: En atención a lo interesado por el Gobernador Civil de Castellón de la Plana;

Visto el artículo tercero del Decreto de 13 de agosto de 1936 sobre moratoria mercantil y prórroga de la misma, y el Decreto de 2 de marzo de 1938, que asigna al Ministerio de Hacienda la competencia sobre la materia,

Este Ministerio se ha servido disponer que en los términos municipales liberados de Castellón de la Plana se entienda renovada la moratoria concedida por Orden de 31 de diciembre de 1938 en treinta días naturales más, que se contarán a partir de la expiración de la prórroga anterior.

Lo que para su conocimiento y demás efectos participo a VV. II.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
 III Año Triunfal.

AMADO,

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de Castellón de la Plana.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona a don José Coderch Serra.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha acordado, que el Ingeniero Jefe de segunda clase, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, don José Coderch Serra, cese en su destino de Ingeniero Director de la Junta de Obras del Puerto de La Coruña, pasando a desempeñar el cargo de Subdirector de la Junta de Obras del Puerto de Barcelona, cuyo puesto ejerció al producirse el Glorioso Movimiento Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.—
 III Año Triunfal.

ALFONSO PERA BOEUR

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Barcelona a don Juan A. Lagarde Irazoqui.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 7 del corriente sobre reingreso al servicio del Estado del personal facultativo en situación de supernumerario,

Este Ministerio ha acordado incorporar, en sus funciones de Ingeniero Jefe de segunda clase, del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, a don Juan A. Lagarde Irazoqui, nombrándole Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia de Barcelona, ocupando la plaza de su categoría y clase que le corresponde, con el haber y remuneración correspondiente a su cargo.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas.

ORDEN de 25 de enero de 1939 nombrando al Ilmo. Sr. D. Eugenio Calderón Montero-Ríos Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas en Cataluña.

Ilmo. Sr.: He dispuesto se traslade a Barcelona el Jefe del Servicio Nacional de Ferrocarriles y Transportes por Carretera, don Eugenio Calderón y Montero-Ríos, y asuma la representación de este Ministerio, para posesionarse de los distintos Servicios de Obras Públicas, hasta tanto que cada uno de los demás Jefes de Servicios Nacionales se haga cargo del que le corresponde.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de enero de 1939 dando normas para la recuperación de los Servicios de Obras Públicas traspasadas a la Región Catalana.

Ilmo. Sr.: Ordenada por la Ley de 5 de abril último pasado, la aplicación de las normas generales de la Administración del Estado a las provincias de Lérida, Tarragona, Barcelona y Gerona, y la reversión al mismo, de los Servicios cedidos a la Región catalana por Ley de 15 de septiembre de 1932, este Ministerio, ha dispuesto:

Artículo primero.—Los Servicios de Obras Públicas, cumpliendo órdenes de sus respectivos Ingenieros Jefes, designados por este Ministerio, se harán cargo de las obras públicas que fueron traspasadas a la Región catalana, y de las análogas construidas por ésta, o en curso de ejecución, poniéndolas, excepto las últimas, con la mayor urgencia, en marcha de normal funcionamiento.

Artículo segundo.—A medida que cada uno de los Ingenieros Jefes se vaya haciendo cargo de las diferentes obras en explotación, de aquéllas, que por su defectuoso estado de conservación, precisen rápida reparación, dará cuenta a la Jefatura del correspondiente Servicio Nacional, con indicación de su coste aproximado; transmitiendo esos datos, con la mayor urgencia cuando las reparaciones sean ordenadas por el Mando Militar.

Artículo tercero.—Al hacerse cargo cada Servicio, de las obras en construcción, ya sea por contrata, o por administración, se suspenderá su ejecución, de no mediar orden en contrario de la Autoridad Militar, y lo antes que sea posible se tomarán los datos necesarios para la redacción de una exacta relación valorada de lo construido, que se unirá a la correspondiente acta de incautación.

Artículo cuarto.—La incautación de las obras públicas comprenderá también la de todas las instalaciones complementarias, materiales y documentación, bajo inventario, cuando sea posible.

Artículo quinto.—En todos los

servicios de Obras Públicas se aplicarán, desde el primer momento, las Leyes y disposiciones oficiales en vigor en la España Nacional.

Artículo sexto.—Queda autorizado el Ingeniero Jefe de cada uno de los Servicios de Obras Públicas para aceptar, provisionalmente, sin previa depuración, la colaboración de los funcionarios facultativos y técnico-administrativos afectos al mismo servicio antes de su traspaso a la Región catalana, y, únicamente, en el caso de que, por falta de personal le sea imposible el cumplimiento de su misión, aceptará la de los funcionarios nombrados después del traspaso, en el número absolutamente indispensable, que serán colocados como temporeros o interinos; procediéndose a la mayor brevedad a la formación y resolución de los expedientes del personal de todo género.

Artículo séptimo.—Sólo se incluirá en nómina el personal después de su depuración, acreditándole haberes desde el día de su presentación.

Artículo octavo.—Cuantas dudas se susciten en la aplicación de esta Orden, se consultarán a la Jefatura del respectivo Servicio Nacional.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de enero de 1939.
III Año Triunfal.

ALFONSO PEÑA BOEUF.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Obras Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ascensos

ORDEN de 27 de enero de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Teniente Médico de Complemento don Félix Campos-Guereta Fernández.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 12 de abril último (B. O. número 540), se asciende al empleo de Capitán Médico de Complemento de Sanidad Militar, con antigüedad de

diciembre de 1938, al Teniente Médico de dicha escala don Félix Campos-Guereta Fernández.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El General Encargado del Despacho del Ministerio, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Ejército

Ascensos

ORDEN de 25 de enero de 1939 confiriendo el empleo de Alférez provisional de Infantería y destino a don Julio González Ortega y otros.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y por haber terminado con aprovechamiento el Curso que finalizó el día veinte del actual en la Academia Militar de Avila, son promovidos al empleo de Alférez provisionales de Infantería los alumnos de la XII promoción de la misma que a continuación se relacionan, quienes pasan a los destinos que se indican:

1 Don Julio González Ortega, a Subinstructor de la Academia de Avila.

2 Don Miguel Ocha de Olza Arrieta, a ídem ídem ídem.

3 Don Antonio Dalmases Esteva, a ídem ídem ídem.

4 Don José García de Vicuña Estafanía, a ídem ídem ídem.

5 Don Santiago Cubero Pina, a ídem ídem ídem.

6 Don Camilo Bofill Torrens, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

7 Don José del Arco Montesiño, a Subinstructor de la Academia de Avila.

8 Don Enrique Gete Martín, a ídem ídem ídem.

9 Don Gregorio Ubeda Sebastián, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

10 Don Javier Chapá Galindez, a Subinstructor de la Academia de Fuentecaliente.

11 Don Gustavo Gil Pinzolas, a disposición del Ejército del Norte.

12 Don José Lojo Lestón, a Subinstructor de la Academia de Avila.

13 Don Pedro Luna Guerrero, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

14 Don Rafael de Luxán García, a ídem ídem ídem.

15 Don José Muñiz-Díaz, a ídem ídem ídem.

16 Don Alberto Carbó Vila, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

17 Don Nestor de la Justicia Echevarría, a ídem ídem ídem.

18 Don Mario Lezcano Méndez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

19 Don Manuel Pereda Bevide, a Subinstructor de la Academia de Avila.

20 Don Secundino Lama Cid, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

21 Don José Martínez Fernández Rivera, a ídem ídem ídem.

22 Don Antonio Escalada Sanz, a ídem ídem ídem.

23 Don Manuel Pombo Angulo, a Subinstructor de la Academia de Avila.

24 Don Sebastián Zamora Fernández, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

25 Don José Díaz Heppe, a ídem ídem ídem.

26 Don Joaquín Bedia Ocejo, a Subinstructor de la Academia de Avila.

27 Don Antonio García Villodre, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

28 Don Ismael Valverde Cadaval, a ídem ídem ídem.

29 Don Juan Cama Serra, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

30 Don Ireneo Gallart Ferrer, a ídem ídem ídem.

31 Don Andrés Mochales Ochando, a Subinstructor de la Academia de Avila.

32 Don Santiago Vallejo Heredia, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

33 Don Juan Bravo Carrera, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

34 Don Felipe Tobar Merino, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

35 Don Antonio Rodicio Casas, a Subinstructor de la Academia de Avila.

36 Don José González Herrero, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

37 Don José Tapiola Bualan, a ídem ídem ídem.

38 Don José Planz Sanz de Bremond, a ídem ídem ídem.

39 Don Jesús González Pascual, a ídem ídem ídem.

40 Don Luis Altubo Domeque, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

41 Don José Martínez Fló, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

42 Don Serafin González Pérez, a ídem ídem ídem.

43 Don Germán Baschwitz Bertrand, a Subinstructor de la Academia de Avila.

44 Don Arturo Bernardo Alonso, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

45 Don Angel Maté Sánchez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

46 Don Luis Pérez García, a Subinstructor de la Academia de Avila.

47 Don Félix Omeñaca Jiménez, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

48 Don Miguel Sagastume Almandoz, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

49 Don Miguel Sarroca Garreta, a ídem ídem ídem.

50 Don Julio Insausti Grau, a disposición de la Subsecretaría del Ejército.

51 Don Fermin Murillo Iruroz, a ídem ídem ídem.

52 Don José Revilla Aguirre, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

53 Don Celestino Pola Buenora, a ídem ídem ídem.

54 Don Isidro Soler Gatnau, a ídem ídem ídem.

55 Don Eulogio Gomez Franqueira, a ídem ídem ídem.

56 Don Martín López de Vicuña Fernández, a ídem ídem ídem.

57 Don Enrique Nicolau Morató, a ídem ídem ídem.

58 Don Santiago Sanvicente Mesplé, a ídem ídem ídem.

59 Don Vicente Martín Fandos, a ídem ídem ídem.

60 Don Eufronio Martín Tapia, a ídem ídem ídem.

61 Don Ricardo Molinero Alonso, a ídem ídem ídem.

62 Don Francisco Muriel Gollo, a ídem ídem ídem.

63 Don José Vera Cosidó, a ídem ídem ídem.

64 Don José Rodríguez Somaza, a ídem ídem ídem.

65 Don Pascual Ruiz Agudo, a ídem ídem ídem.

66 Don Angel Freijo Balsebre, a ídem ídem ídem.

- 67 Don Francisco Cortel Zuria-
ga, a ídem ídem ídem.
- 68 Don José Cenarro Martínez,
a ídem ídem ídem.
- 69 Don Isidoro Ruiz Beteta, a
ídem ídem ídem.
- 70 Don José Prieto de las Po-
zas, a ídem ídem ídem.
- 71 Don José Couceiro Villama-
rin, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
- 72 Don Manuel Martínez Bo-
rrego, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 73 Don José Arpón Eguizabal,
a ídem ídem ídem.
- 74 Don Juan Aspe Agote, a
ídem ídem ídem.
- 75 Don Jesús García Unzurru-
zaga, a ídem ídem ídem.
- 76 Don Luis González Fernán-
dez, a ídem ídem ídem.
- 77 Don Jesús del Pino Báez, a
Subinstructor de la Academia de
Avila.
- 78 Don Manuel Sanmartín Vil-
larino, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 79 Don José Zambrano Dome-
nech, a disposición de la Subsecre-
taría del Ejército.
- 80 Don Ignacio Loring Guilhou,
a Subinstructor de la Academia
de Avila.
- 81 Don Alejandro Mayor Pam-
pliega, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 82 Don Juan Díez Cossío, a
ídem ídem ídem.
- 83 Don Pedro Ortiz Mendoza,
a ídem ídem ídem.
- 84 Don José García Antón, a
ídem ídem ídem.
- 85 Don José Ruiz Jiménez, a
ídem ídem ídem.
- 86 Don Julio García-Braga Al-
bornoz, a ídem ídem ídem.
- 87 Don Francisco González
González, a ídem ídem ídem.
- 88 Don Angel Amézaga Colsa,
a ídem ídem ídem.
- 89 Don Evaristo Escorihuela
Mezquita, a ídem ídem ídem.
- 90 Don Wenceslao Cabezón
Amibas, a ídem ídem ídem.
- 91 Don José Aguirre Nicieza, a
ídem ídem ídem.
- 92 Don Damián Gisbert Núñez,
a ídem ídem ídem.
- 93 Don Isidro Carro Gavilán,
a ídem ídem ídem.
- 94 Don Narciso Comadira Bo-
sacoma, a ídem ídem ídem.
- 95 Don Tomás Mateo Gonzá-
lez, a ídem ídem ídem.
- 96 Don Venancio Sacristán Bu-
traguño, a Subinstructor de la
Academia de Avila.
- 97 Don Lorenzo Codesal Expó-
sito, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 98 Don Antonio Barge Barge, a
ídem ídem ídem.
- 99 Don Salvador Cortés Fernán-
dez, a ídem ídem ídem.
- 100 Don Miguel Espinós Pérez,
a disposición de la Subsecretaría
del Ejército.
- 101 Don Santiago Alvarez Gu-
tiérrez, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
- 102 Don Manuel González
Díaz, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 103 Don Juan Rivero Imaz, a
ídem ídem ídem.
- 104 Don Eulogio Bartolomé
Ruiz, a ídem ídem ídem.
- 105 Don Manuel Sánchez Dá-
vila, a ídem ídem ídem.
- 106 Don Froilán Serret Tena, a
ídem ídem ídem.
- 107 Don Rafael Villa López-
Trelles, a ídem ídem ídem.
- 108 Don Juan Lorente García,
a ídem ídem ídem.
- 109 Don Ramiro Navarro Co-
rrea, a ídem ídem ídem.
- 110 Don Dionisio López Cerezo
Valles, a ídem ídem ídem.
- 111 Don Godofredo Matias
Diez, a ídem ídem ídem.
- 112 Don Manuel García Rodrí-
guez, a ídem ídem ídem.
- 113 Don Antonio Martín Cor-
drero, a ídem ídem ídem.
- 114 Don Eduardo Alvarez Va-
lera, a ídem ídem ídem.
- 115 Don José Arias Somoza, a
Subinstructor de la Academia de
Fuente Caliente.
- 116 Don Avelino Lezcano Ro-
pero, a disposición del General Je-
fe del Ejército del Norte.
- 117 Don César Castañeda Cas-
tañeda, a ídem ídem ídem.
- 118 Don Cipriano López He-
rranz, a ídem ídem ídem.
- 119 Don Manuel Menéndez So-
lis, a ídem ídem ídem.
- 120 Don Vicente Fernández
Martínez, a ídem ídem ídem.
- 121 Don Hilario Estévez Ra-
niila, a ídem ídem ídem.
- 122 Don Sebastián Piera Bala-
ñá, a ídem ídem ídem.
- 123 Don José Ressa Ortego, a
Subinstructor de la Academia de
Avila.
- 124 Don Leandro Abad Pérez,
a disposición del General Jefe
del Ejército del Norte.
- 125 Don Francisco Pérez Ca-
bal, a ídem ídem ídem.
- 126 Don Juan Luis Alvarez, a
ídem ídem ídem.
- 127 Don Angel Fernández Mar-
tínez, a ídem ídem ídem.
- 128 Don Lorenzo Gallego Fer-
nández, a ídem ídem ídem.
- 129 Don Ramón Peña Morales,
a ídem ídem ídem.
- 130 Don Carlos Pedrera Rodrí-
guez, a ídem ídem ídem.
- 131 Don Angel Montoliú Mo-
llar, a ídem ídem ídem.
- 132 Don Celestino Ortiz Pérez,
a ídem ídem ídem.
- 133 Don Armando Luege Pri-
da, a ídem ídem ídem.
- 134 Don Julio Alvarez Paz, a
ídem ídem ídem.
- 135 Don Arturo Sebastián Ta-
rrida, a ídem ídem ídem.
- 136 Don José Castaño Rodrí-
guez, a ídem ídem ídem.
- 137 Don José Amarza García,
a ídem ídem ídem.
- 138 Don Julio García González,
a ídem ídem ídem.
- 139 Don Tomás Pérez Consejo,
a ídem ídem ídem.
- 140 Don Gregorio Fideo Garri-
do, a Subinstructor de la Aca-
demia de Avila.
- 141 Don Manuel Alvarez Mar-
tínez, a disposición del General
Jefe del Ejército del Norte.
- 142 Don Eduardo Canal Rive-
ra, a ídem ídem ídem.
- 143 Don Toribio Palmero Arias,
a ídem ídem ídem.
- 144 Don Antonio Miñes Sán-
chez, a ídem ídem ídem.
- 145 Don Atilano Elena Marco,
a ídem ídem ídem.
- 146 Don Avelino González Ro-
dríguez, a ídem ídem ídem.
- 147 Don Herminio Alvarez
Méndez, a ídem ídem ídem.
- 148 Don Miguel Berlanga Ga-
vela, a ídem ídem ídem.
- 149 Don Marcelino Beneitez Ba-
rrios, a ídem ídem ídem.
- 150 Don Rafael Puyol Feito, a
ídem ídem ídem.
- 151 Don Cesáreo Martín Sanz
Lacalle, a ídem ídem ídem.
- 152 Don Pompeyo Lombo Pé-
rez, a ídem ídem ídem.
- 153 Don Miguel Iriarte Pereda,
a ídem ídem ídem.
- 154 Don Silvio Pérez Arias a
ídem ídem ídem.

155 Don Cipriano Mora Farelo, a idem dem idem.

156 Don José Hernández Avilés, a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

157 Don Mariano González Leiva, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

158 Don Jose Fontanet Coma, a idem dem idem.

159 Don Enrique Vives Vila, a idem idem idem.

160 Don Manuel Ferreiro Pérez, a idem idem idem.

161 Don Longinos Ossorio Fernández a idem idem idem.

162 Don Abildo Arribas Arribas, a idem idem idem.

163 Don Gerardo Silva Pérez, a idem idem idem.

164 Don Jesús Posada Rubín, a idem idem idem.

165 Don Victoriano Olaizola Camino a idem idem idem.

166 Don Juan Martínez de Marigorta González, a idem idem idem.

167 Don Enrique Martínez de Baños García, a idem idem idem.

168 Don Jaime Sicilia Pardos, a idem idem idem.

169 Don Miguel Antón Sedano, a idem idem idem.

170 Don Gabriel Castro Galea, a idem idem idem.

171 Don José Fernández Pérez, a idem idem idem.

172 Don Jesús González Martínez, a idem idem idem.

173 Don César Martínez Velasco, a idem idem idem.

174 Don Francisco Jaraquemada Díez Madroñero, a idem idem idem.

175 Don Antonio Busón López, a idem idem idem.

176 Don José Ximenes Mullerat, a idem idem idem.

177 Don Carlos Trigueros Rodríguez, a idem idem idem.

178 Don Antonio Solares Cuesta, a idem idem idem.

179 Don José Santodomingo Meñaca, a Subinstructor de la Academia Militar de Fuentecaliante.

180 Don Nicolás Molina Suárez, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

181 Don Francisco Grau Guerrero, a idem idem idem.

182 Don Pedro Hernández Buzquez, a idem idem idem.

183 Don Lucinio Pascual de Pedraza, a idem idem idem.

184 Don José Osorio Rodríguez, a idem idem idem.

185 Don Eduardo López Rodríguez, a idem idem idem.

186 Don José García Lázaro, a idem idem idem.

187 Don José Sansa Planas a idem idem idem.

188 Don Tomás Salvador Casado, a idem idem idem.

189 Don Rafael de Alba Fernández, a idem idem idem.

190 Don José Ferreiro Rodríguez, a idem idem idem.

191 Don José Heredia Heredia, a idem idem idem.

192 Don Ricardo de la Guardia Oya, a idem idem idem.

193 Don José Ferráz Cuadrado, a idem idem idem.

194 Don Francisco Fons de Cordero, a idem idem idem.

195 Don José Freire del Lago, a idem idem idem.

196 Don Eduardo de Luis Hernández, a idem idem idem.

197 Don Alfredo García Díaz, a idem idem idem.

Burgos, 25 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Asimilaciones

ORDEN de 27 de enero de 1939 confiriendo la asimilación de Capitán Médico al Teniente Médico asimilado don Francisco Martín Rodríguez.

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23), Orden de primero de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de la Secretaría de Guerra, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252, se confiere la asimilación de Capitán Médico, por los méritos y circunstancias que en él concurren, al Teniente Médico, asimilado, don Francisco Martín Rodríguez, el que pasará a prestar sus servicios al Hospital Militar de Burgos.

Burgos, 27 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Destinos

ORDEN de 25 de enero de 1939 destinando al Coronel habilitado de Infantería don Rogelio Gorgojo Lezcano y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a los destinos que se indican los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel habilitado don Rogelio Gorgojo Lezcano, al Excmo. del Sur.

Teniente Coronel don Andrés Aya Burget, residente en Bilbao, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Teniente Coronel, habilitado, don Manuel López Roda, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe de la Milicia de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Comandante don Fabio Hernández Díaz a la Academia Militar de Tauima, como Profesor.

Idem don Alfredo Souto Fajó, residente en el Burgos (Gruña), procedente de la Octava Región Militar, apto para servicios burocráticos, a la Comisión Clasificadora de Prisioneros Evadidos de Burgo de Osma.

Idem don Alfonso Gómez Corbián, residente en Sevilla, al Ejército del Centro.

Idem don Jaime Subías Felu del Régimiento Infantería Toledo 26 y alta del Hospital de San Rafael, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Enrique Daganzo Martínez, del Ejército de Levante, al Tercer Batallón del Regimiento de Gerona 18.

Idem don Juan Alvarez Busquet, de Delegado de Orden Público, en Lugo, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Idem don Luis Méndez Martínez, apto para servicios burocráticos, de la Comandancia de Etapas de Sigüenza, al Servicio de Etapas del Ejército del Centro.

Idem don Manuel Ferrnand Puga, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del Comandante Inspector de los Campos de Concentración.

Idem don Manuel Rodríguez

Olo, de a disposición del General Jefe de la Octava Región Militar, a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración.

Idem don Ramón Cortills Riera, del Regimiento Bailén 24 y alta del Hospital de San Sebastián, a disposición del General Jefe de la Quinta División Navarra.

Idem don Ricardo Villalba Rubio, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Burgos, al Ejército del Centro.

Idem don Rafael Cibantos Navas, del Ejército de Levante y alta de Hospital, al Ejército del Centro.

Idem don Carlos Bordonado Sapela, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem don Rafael Molero Pimentel, del Grupo de Tiradores de Ifni, a la Plana Mayor de la Comandancia de Infantería de una División, en el Ejército del Norte.

Idem don Sergio Arteché Ros, del Gobierno Militar de Pamplona, al Servicio de Etapas del Ejército del Norte.

Idem don Rafael Melón Ruiz de Gordejuela, del Segundo Batallón Mixto de Toledo, a la Academia Militar de Tauima, como Profesor.

Idem don José Morales León, alta de licencia por herido, en Sevilla, al Segundo Batallón Mixto de Toledo.

Comandante, habilitado, don Eduardo Cortazar Moronati, del Batallón Montaña Arapiles 7 y alta del Hospital de San Sebastián, al Primer Batallón Montaña Arapiles 7, de su procedencia.

Idem idem don José Luis Rodríguez Romera, del Regimiento Castilla 3, apto para servicios de instrucción por tres meses, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Capitán don Bernardo Gomila Taberner, del Ejército de Levante, a la Academia Militar de Soria, como Profesor.

Idem don Ramón Díaz Barro, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Mondoñedo, a disposición del Coronel Jefe del

Servicio de Recuperación de Material de Guerra.

Idem don Marián Fernández Carretero, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación, al Ejército del Centro.

Idem don Antero Cerezo Martínez, del Batallón Cazadores de San Fernando 1 y alta del Hospital de Alcora, al Batallón de Cazadores de San Fernando 1, de su procedencia.

Idem don Manuel Espinosa Carmona, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Rogelio Castedo Calá, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Salvador Bañuls Soler, del Servicio de Etapas del Ejército del Centro, al Servicio de Etapas del Ejército del Sur.

Idem don Jacinto Biescas Moreno, del Tercer Batallón del Regimiento Gerona 18, al Segundo Batallón del mismo Regimiento.

Idem don Antonio Villar Gil, del Batallón Sicilia 8 y alta del Hospital de Pamplona, al mismo Batallón de procedencia.

Idem don Luis Noriega González, del Servicio de Recuperación de Material de Guerra y en comisión en el Regimiento Infantería La Victoria 28, a este último Regimiento, de plantilla.

Idem don Juan Requena Badiá, Caballero Mutilado, de las Fuerzas de Seguridad y Asalto, al Grupo Regulares de Larache 4, de su procedencia, continuando como Profesor en comisión en la Academia Militar de Tauima.

Idem don Antonio López de Haro y Pérez, de la Comisión Clasificadora de Talavera de la Reina, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem don Enrique Domenech Ramírez de Arellano, de la Agrupación de Carros de Combate, a disposición de la Subsecretaría del Aire.

Idem don José Batista Soba, del Regimiento Milán 32, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento Canarias 59.

Idem don Jorge Núñez Rodríguez, del Grupo de Nómadas de

Ifni, a la Comandancia Militar de Villa Cisneros.

Idem don Antonio Sánchez Cámara, del Batallón Cazadores de Melilla 3, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Capitán de Complemento don Ramón Navarro Miranda, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento Infantería América 23

Idem idem don Severiano Benavides Gil de Sagredo, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Granada y residente en Málaga, al Quinto Batallón del Regimiento de Castilla 3.

Idem idem don Javier Castro Calzada, del Regimiento Bailén 24, al Regimiento Aragón 17.

Capitán, habilitado, don Tomás Padrones Fuentes, de la Tercera División Mixta Legionaria, a la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente don Venancio Jiménez Calvo, apto para servicios burocráticos, del Regimiento de Carros de Combate 2, al Ejército del Norte.

Idem don Rafael Gómez Zabala, del Regimiento Gerona 18 y alta del Hospital de Bilbao, apto para servicios de instrucción, al Regimiento La Victoria 28.

Idem don Francisco Álvarez López, del Regimiento Infantería Burgos 31, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente de Complemento don Gregorio Galindo Pardo, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de San Sebastián, al Regimiento Palma 36, en Palma de Mallorca.

Idem idem don José Mayoral Sánchez, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Hector Madrigal Tapióles, ascendido a este empleo por Orden de 3-6-38 (BOLETIN OFICIAL núm. 591), al Batallón 5.º del Regimiento Argel 27, de su procedencia.

Teniente provisional don Juan Genovard Ginard, de Subestruc-

tor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Enrique Maresca Romano, de Subinstructor de la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Manuel Martínez Ruiz, del Batallón Montaña Sicilia 8, al Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y Tabor de su procedencia.

Idem ídem don Jesús Notario Rodríguez, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Avila, apto para servicios burocráticos, a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería de Toledo 26.

Idem ídem don José Toranzo Gutiérrez, del Servicio de Automovilismo del Ejército, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem ídem don Benito Josa Ariza, del Regimiento Zamora 29 y alta de licencia por herido, apto para servicios de instrucción a la Inspección de los Campos de Concentración.

Idem ídem don Juan Requena Cañones, del Batallón Cazadores de Melilla 3, al Batallón "A" de Cazadores de Ceriñola 6.

Idem ídem don Gerardo Fernández de la Granja, hospitalizado en Valladolid, causa alta en el Grupo de Fuerzas Regulares de Alhucemas 5, para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último, como Alférez provisional, y como Teniente provisional, a partir de la revista de Comisario, del mes de octubre último, por haber sido promovido a este empleo por Orden de 29-9-38 (B. O. núm. 95).

Idem ídem don Manuel Esteban Román, del Regimiento San Marcial 22, apto para servicios de instrucción, al Regimiento de San Quintín 23, para igual servicio.

Idem ídem don Santos Moreno Gonzalo, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Vigo y residente en Bilbao, al Segundo Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem ídem don Manuel Cabanero Martín, Caballero Mutilado, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y alta del Hospital

de Zaragoza, a la Plana Mayor del Regimiento Infantería Gerona 18.

Idem ídem don Santiago Calvo Valencia, de la Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma, de plantilla.

Idem ídem don Germán Aguirre Urrutia, del Batallón Montaña Flandes 5 y alta del Hospital de Bilbao, al Primer Batallón de Montaña Flandes 5, de su procedencia.

Alférez don Francisco Durán Lavado, del Regimiento América 23, a la Segunda División Mixta Legionaria.

Idem don Juan Díaz Moreno, de la Mehal-la de Tetuán 1 y alta del Hospital de Las Palmas, a la misma Mehal-la y Tabor de procedencia.

Idem don Clemente García Machado, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios de instrucción, a la Plana Mayor del Grupo de Regulares de Ceuta 5.

Idem don José María Martínez Martínez, de un Batallón de Orden Público, afecto al Regimiento Infantería San Quintín 25, al mismo Batallón, de su procedencia.

Idem don Francisco Zorrero Bolaños, alta de Hospital y residente en Sevilla, a los Grupos Nómadas de Ifni.

Alférez provisional don Pedro A. Rullán Casanovas, del Regimiento Infantería Palma 36, al Ejército de Levante.

Idem ídem don José María Abril Martín, del Regimiento Infantería San Quintín 25, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem ídem don Jaime Montero García de Valdivia, de Subinstructor en la Academia Militar de Granada, a la Tercera Bandera de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Granada.

Idem ídem don Jesús Brio Nieto, de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Flaviano Flores Valverde, de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Julio Oses Muerza de Subinstructor en la Academia Militar de Fuente Caliente, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Narciso Porteiro Pérez, del Regimiento Infantería Mérida 35 y alta del Hospital de Santiago, apto para servicios burocráticos, al Regimiento de su procedencia.

Idem ídem don Sebastián García Ruiz, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don José Andrés Enriquez Castell, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Sexto Tabor del Grupo de Regulares de Melilla 2.

Idem ídem don Joaquín López Ferrer González, de Subinstructor en la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don Fermín Junquera Vega, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem ídem don José María Briales Estrada, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Málaga y residente en Torre del Mar, al Ejército de Levante.

Idem ídem don Juan José González de las Cuevas, del Regimiento Infantería San Quintín 25, al Ejército del Norte, de donde procede.

Idem ídem don Isaac Ojeda de la Riva, del Regimiento Infantería Bailén 24, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem ídem don Luis Sabater Brixons, del Regimiento Infantería Bailén 24, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem ídem don Guillermo del Solar Maestre, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem ídem don Cayo González Salomón, del Regimiento de Infantería Toledo, a la Segunda División Mixta Legionaria.

Idem ídem don Francisco Godía Sales, del Regimiento Infantería La Victoria 28, al Ejército del Norte.

Idem ídem don Antonio Manzanares López, del Ejército del

Norte, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don José María García Recover, del Ejército del Norte, a la Inspección de los Campos de Concentración.

Idem idem don Alfonso Wolgeschaffen Gómez, del Grupo de Regulares de Ceuta 3 y alta del Hospital de Valladolid, a la Academia Militar de Riffien, como Profesor, en comisión.

Idem idem don José María Sanz Fernández, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, a la Primera División Mixta Legionaria.

Idem idem don Rafael Alvar Basagoitia, de la Academia Militar de Ríden, al Tercer Batallón de Montaña Flandes 5.

Idem idem don Emilio Tuñón Cruz, del Primer Regimiento Infantería de Marina y en comisión, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar, al Regimiento de Infantería de Granada 6, de plantilla, continuando en comisión en el destino conferido por Orden 7-10-38 (B. O. número 105).

Idem idem don Rafael Blanco Moreno, del Regimiento Infantería Burgos 51, a una Agrupación de Antitanques del Ejército del Centro.

Idem idem don Antonio Rodríguez Zarza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alta del Hospital de Badajoz y residente en Santa Marta de los Barros, al Regimiento de Infantería Palma 56, en Palma de Mallorca.

Idem idem don Alberto Bernat Estades, del Regimiento Infantería Palma 56, al Ejército de Levante.

Idem idem don Carlos de la Calle Zamorano, del Regimiento de Tenerife 58 y residente en la Comandancia General de Canarias, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Simón Fernández Olano, de un Batallón de Guarnición en Bilbao, al Cuarto Batallón del Regimiento de Infantería Bailén 24.

Idem idem don Miguel Ángel Rico-Minguez, del Grupo de Regulares de Larache 4 y alta del

Hospital de Peñafiel, al mismo Tabor y Grupo de procedencia.

Idem idem don Carmelo Estrada Merino, apto para servicios burocráticos, del Regimiento Infantería Aragón 17, al Batallón Montaña Arapiles 7.

Idem idem don Martín Doblaz Zarza, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, alta del Hospital de Sevilla, a disposición del General Jefe del Ejército del Sur.

Idem idem don Gonzalo Rivera de Azpiroz, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación, de plantilla.

Idem idem don Carlos Sentis Anfruns, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación, de plantilla.

Idem idem don Mario Estévez Galván, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación de plantilla.

Idem idem don Benito López Villasaute, de una Agrupación de Cañones Anticarros, en comisión, a la misma Agrupación, de plantilla.

A La Legión

Capitán don Ildelfonso Machado Méndez, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea.

Idem don Francisco León Fernández, de a disposición del General Jefe del Ejército de Levante.

Idem don Francisco Coloma Gallego, de La Legión y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Manuel Rabasa Domenech, de La Legión, alta del Hospital de Bilbao y residente en Melilla.

Idem don Alfonso Morón Crehuet, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Huelva.

Teniente don Eulalio Benítez Cullar, de La Legión, alta del Hospital de Huelva y residente en Nerva.

Idem don Eugenio Julián Prod'Homme, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem don José María Lerín López, de La Legión y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem don Emilio Escribano Patiño, de La Legión, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Teniente provisional don Jorge Roberto Ruiz Santallana Dioca, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem idem don Juan Linares Maza, del Regimiento Zamora 29.

Idem idem don Ramón Arias Chantres, del Primer Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Juan del Olmo Ríoz, del Primer Batallón de Montaña Sicilia 8.

Idem idem don Manuel de Montes Pérez, de una Comandancia de Infantería Divisionaria del Ejército del Sur.

Idem idem don Luis Cano Martín, del Séptimo Batallón del Regimiento Argel 27.

Idem idem don Angel Santigosa Mejías, del Cuarto Batallón del Regimiento Pavia.

Idem idem don Alfonso Campuzano Rodríguez, del Regimiento Zaragoza 30.

Idem idem don Dionisio Arnedo Zapatero, del Tercer Batallón del Regimiento de Zaragoza 30.

Alférez don Antolín de Benito Gaido, del Regimiento Infantería Toledo 26.

Idem don José Olona Armenteras, del Batallón Cazadores Ceñola 6.

Alférez provisional don Eugenio Sotillo Royo, de Subinstructor de la Academia Militar de Granada.

Idem idem don Ricardo Sanz Fernández, de Subinstructor de la Academia de Granada.

Idem idem don Manuel Nogueira Blanco, del Regimiento Infantería Bailén 24.

Idem idem don César Corada Mate, del Regimiento de Infantería Burgos 31.

Idem idem don Juan Lucena A. de Sotomayor, del Tercer Batallón del Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Antonio Infante Olaste, del Tercer Batallón del Regimiento Oviedo 8.

Idem idem don Asterio Mayor Iglesias, del Séptimo Batallón del Regimiento Infantería Argel 27.

Idem idem don Pedro de Armenteros Urbano, del Octavo Ba-

tallón del Regimiento Infantería Lepanto 5.

Idem idem don Desiderio Gómez Pérez, del Batallón "E" de Cazadores de Serrallo 8.

Idem idem don Manuel Mora Villar, de Subinstructor de la Academia Militar de Soria.

Idem idem don Luis Enríquez García, de La Legión, alta del Hospital de Ponferrada y residente en León.

Idem idem don Tomás de Aragón Silva, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Al Servicio de Automovilismo del Ejército

Teniente don Juan de Dios Medel Vergara, del Regimiento Granada 6 y alta de licencia por enfermo, en Jerez de la Frontera.

Idem don Miguel Lis Sacristán, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Teniente provisional don Francisco Peña Joas, de la Octava Región Militar.

Alférez don Antonio Mangrane Ejenique, de la Sexta Región Militar.

Alférez provisional, don Fernando Caturla Soriano, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Valladolid.

Idem idem don Joaquín Fortuny Coll, del Primer Batallón del Regimiento Infantería Palma 36.

A disposición del General Jefe del C. T. V. (Incorporación Valladolid)

Teniente don José Luis Vázquez Ruiz, del Regimiento Toledo 26.

Teniente provisional don Maximiano Perandones Cordero, de la Segunda División Legionaria, alta del Hospital de Palencia y residente en Astorga.

Idem idem don Víctor González Ugidos, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Santiago.

Alférez provisional don Antonio Gaztañaga Ibarzábal, de la Segunda División Legionaria y en comisión, a disposición del General Jefe de la Quinta Región Militar.

Idem idem don Mateos Nogueiras Sanjurjo, de la Segunda Divi-

sión Legionaria, alta del Hospital de Palencia y residente en La Coruña.

Idem idem don Lucio Gómez García, de la primera Brigada Legionaria, alta del Hospital de Oña y residente en San Sebastián.

Idem idem don Anastasio Carrión Buezas, de la Segunda División Legionaria y alta del Hospital de Valladolid.

Subinstructores que cesan en la Academia Militar de Avila

Alférez provisional don Julio González Arranz, a La Legión.

Idem idem don Andrés Gómez Iglesias, a La Legión.

Idem idem don Ramón Careaga Hormaza, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Francisco García Ferrer, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Eduardo Berastegui Guendiain, a La Legión.

Idem idem don José María Conde Diego de Somonte, al Ejército del Norte, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Tomás González García, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don José Díez Rute, al Ejército del Centro, para Fuerzas Regulares.

Idem idem don Luis Antoñanzas Bella, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Ramón Bedia Ocejo, a La Legión.

Idem idem don Manuel Miguel Yagüe, a La Legión.

Idem idem don Gregorio Bustos Ibarz, a La Legión.

Idem idem don Celestino Muñoz Ceresuela, a La Legión.

Idem idem don Francisco Casamitjana Coromina, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Antonio Peireiro Carrero, a La Legión.

Idem idem, don Clemente Muñoz Colmenar, a La Legión.

Idem idem don Emilio Lorenzo Alemparte, al Ejército del Norte (para un Batallón de Ametralladoras).

Idem idem don Germán Bernabeu Amo, al Ejército del Norte (para Fuerzas Regulares).

Idem idem don Manuel Bilbao González, al Ejército del Centro (para Fuerzas Regulares).

A disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración

Comandante don Carlos Cabzas Carles, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de Huesca, apto para servicios burocráticos.

Capitán habilitado don Pardo Pinto, del Regimiento Castilla 3 y alta del Hospital de Badajoz, apto para servicios burocráticos por tres meses.

Idem idem don Maximino Méndez Varela, de a disposición del General Jefe del Ejército del Norte, declarado apto para servicios burocráticos y con residencia en Vigo.

Idem idem don Bartolomé Martín Ortega, del Regimiento Canarias 39, y en comisión, en el de Zaragoza 30, declarado apto para servicios burocráticos y con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente don Manuel Cruz Jiménez, del Regimiento Infantería Cádiz 33, alta de licencia por enfermo, en Jerez de la Frontera, y declarado apto para servicios burocráticos.

Idem don Antonio Sánchez Jiménez, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Orense, apto para servicios burocráticos durante seis meses.

Teniente de Complemento don Ramón García Rubio, del Regimiento Bailén 24, declarado apto para servicios burocráticos y de instrucción.

Teniente habilitado don Francisco Espino Heras, del Regimiento Carros de Combate número 2 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Alférez don Rafael Jiménez Martínez, de un Batallón de Trabajadores, alta del Hospital de Alhama y residente en Granada.

Idem don Víctor San Martín Caballa, del Batallón Cazadores Serrallo 8, alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios de instrucción.

Idem don Cayetano Puente González, del Grupo de Regulares de Ceuta 3, alta del Hospital

de Ceuta, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Domingo Mejías Rivera, de a-disposición del General-Jefe del Ejército del Norte y declarado apto para servicios burocráticos por el Tribunal Médico de Badajoz.

Alférez provisional don Agustín González Burillo, de la Jefatura Provincial de Milicias de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Francisco Sanz Barbero, del Regimiento Argel 27, apto para servicios burocráticos y residente en Avila.

Idem idem don Ladislao Alonso San Juan, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don Paulino Alvarez Méndez, del Batallón Cazadores. Melilla 3 y alta del Hospital de Orense, apto para servicios de instrucción durante cuatro meses.

Idem idem don Faustino Bedia-ga López, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios de instrucción.

Idem idem don Rafael Cabezas Jiménez, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de San Fernando, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don Joaquín Clavería Roc, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Joaquín Díaz de la Vega, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Carmelo Estrada Merino, del Regimiento Aragón 17 y alta del Hospital de Zaragoza, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Manuel Fernández Fernández, del Batallón Montaña Flandes 5 y alta del Hospital de Valladolid, apto para servicios burocráticos.

Idem idem don Eugenio Prieto Moreno Aguirre, del Regimiento San Marcial 22, y en comisión en el de Toledo 26, alta del Hospi-

tal de Málaga, apto para servicios burocráticos durante tres meses.

Idem idem don José María Ramos Fillola, del Grupo de Regulares de Larache número 4 y alta del Hospital de San Fernando, apto para servicios de instrucción durante tres meses.

Idem idem don Guillermo Sánchez Montero, del Batallón Cazadores Ceuta 7, alta del Hospital de Algeciras y residente en Las Palmas, apto para servicios burocráticos.

A disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, procedentes de la citada Milicia

Capitán don Antonio Dávila Peñalosa, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Zamora.

Capitán de Complemento don Pedro Solá Centrol, alta del Hospital de Cestona y residente en Zaragoza.

Capitán habilitado don Rafael Sánchez Delgado, alta del Hospital de Zaragoza.

Teniente don Marcelo Marco Ilincheta, alta del Hospital de Pamplona y residente en Navacúes.

Teniente provisional don Agustín Aguiló Segarra, alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Bernardino Pardo Aura, alta del Hospital de Cáceres y residente en Parla del Rey.

Idem idem don Ricardo Lacalle del Rio, alta del Hospital de Pamplona y residente en Plasencia.

Idem idem don Antonio Fernández Gallardo, alta del Hospital de Peñarroya y residente en Peñarroya.

Idem idem don Blas del Cerro Ochoa, alta del Hospital de Pamplona y residente en Pamplona.

Alférez don Juan Abárzuza Murillo, alta del Hospital de Pamplona.

Alférez provisional, don Enrique Villamandos Cody, alta del Hospital de Córdoba y residente en Iznajar.

Idem idem don Pedro Vallinás San Martín, alta del Hospital de León.

Idem idem don Rafael Santos

Santos, alta del Hospital de Zamora y residente en Cañizo.

Idem idem don Ramón Rodríguez Alvarez, alta del Hospital de Béjar y residente en Losar de la Vera.

Idem idem don Benito Rivero Cabalgante, alta del Hospital de Badajoz y residente en Olivenza.

Idem idem don Miguel Martínez González, alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Manuel Martínez Alvarez Cueto, alta del Hospital de Oviedo y residente en Oviedo.

Idem idem don Antonio Gurdíel Alvarez, alta del Hospital de Oviedo y residente en Cangas de Narcea.

Idem idem don José Gómez de Cadiñanos Brañanes, alta del Hospital de Convento de Avellanes y residente en Sevilla.

Idem idem don Arturo Ginés Escribano, alta del Hospital de Salamanca y residente en Badajoz.

Idem idem don Andrés García Pantoja, alta del Hospital de Mérida.

Idem idem don Ramón Fernández Palacios, alta del Hospital de Burgos y residente en Melilla.

Idem idem don Manuel Esteban González, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Vicente Barco Rodríguez, alta del Hospital de Huelva y residente en Huelva.

Idem idem don Moisés Andrés Luque, alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don José Albela Fenol, alta del Hospital de Córdoba y residente en Tenerife.

Idem idem don Juan Acevedo Carretero, alta del Hospital de Badajoz y residente en Granada.

Idem idem don Bover Rivas, alta del Hospital de Badajoz y residente en Palma.

A disposición del General Jefe del Ejército del Sur

Capitán don José Sampietro Modrero, del Regimiento Oviedo 8 y alta del Hospital de Málaga.

Capitán de Complemento don Ildfonso Altamirano González de Chávez, del Regimiento Tene-

rife 38 y residente en la Comandancia General de Canarias.

Capitán, habilitado, don José Sánchez Jiménez, del Regimiento Pavia 7 y declarado apto para todo servicio en reconocimiento efectuado en Algeciras.

Idem idem don Ricardo del Arco Fortuño, de La Legión y alta del Hospital de La Coruña.

Teniente don Andrés Manzano Maldonado, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Vigo y residente en Lavadores.

Teniente provisional don Fernando Pérez Sevilla, de La Legión, alta del Hospital de Granada y residente en Granada.

Idem idem don Antonio Lorva Fernández, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Málaga y residente en Málaga.

Idem idem don Fernando de Soto Oriol, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Sevilla y residente en Osuna.

Idem idem don Antonio Páez Rodríguez, del Regimiento Oviedo 8, alta de licencia por enfermo y residente en el Gobierno Militar de Sevilla.

Idem idem, don Jaime Garratón Sánchez, del Regimiento Cádiz 33, alta del Hospital de Cádiz y residente en Alcazarquivir.

Idem idem, don Antonio Forundarena Gil, del Regimiento Argel 27, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Angel Ortega López, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Valladolid y residente en Sevilla.

Alférez don Domingo Sánchez Lore, de La Legión, alta del Hospital de Cáceres y residente en Zorita.

Idem, don Jorge Puges Sardiña, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Santander y residente en Badajoz.

Idem, don Santiago Rogado López, de la Segunda Región Militar, por cesar en la situación de procesado.

Idem, don Manuel Prieto Fernández, de la Mehal-la Jalifiana del Rif 5, declarado apto para todo servicio por el Tribunal Médico de Villa Sanjurjo.

Alférez de Complemento don Bartolomé Borrero Conde, del Regimiento Granada 6 y alta del Hospital de Huelva.

Alférez provisional don Rafael Montijano Fabro, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Córdoba.

Idem idem don Oscar Franco Pomares, del Grupo Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Tomás Durán Arenjoso, del Grupo Regulares Tetuán 1, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Cáceres.

Idem idem don Francisco Amador Amaya, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Castellón y residente en Málaga.

Idem idem don Germán Rivas Gómez, de Subinstructor de la Academia Militar de Pamplona, declarado apto para todo servicio.

Idem idem don José Abela Sánchez, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Ronda.

Idem idem don Carlos Cobo Aguilar, del Regimiento Oviedo 8, alta del Hospital de Málaga y residente en Málaga.

Idem idem don Juan Fernández Fito, del Regimiento Pavia 7, alta del Hospital de Sevilla y residente en Nogales (Badajoz).

Idem idem don Anselmo García Polavieja Novo, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem idem don Joaquín Gómez Bosch, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Algeciras y residente en San Roque.

Idem idem don Marcos Larena Blasco, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Granada.

Idem idem don Argimiro Rodrigo González, que cesa en la situación de disponible gubernativo en la Segunda Región Militar.

Alférez provisional don Antonio López Moreno, del Regimiento Pavia 7 y alta de licencia, por herido, en Marchena (Sevilla).

Idem idem don Antonio Ruiz Sánchez, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Antequera y residente en Antequera.

Idem idem don Antonio Valdés Guerrero, del Regimiento Burgos 31, alta del Hospital del Convento de Avellanes y residente en Algeciras.

A disposición del General Jefe del Ejército de Levante

Capitán don José Rodríguez Reigada, del Regimiento Burgos

31, alta del Hospital de Orense y residente en Orense.

Idem don Juan del Campo Valdés Hevia, del Regimiento San Marcial 22 y alta de licencia por enfermo, en Gijón.

Idem don Luis Albarracín Segura, alta de licencia por herido.

Teniente don Perfecto González Iglesias del Regimiento Granada 19, alta del Hospital de La Coruña y residente en La Coruña.

Idem don Francisco Lena Niell, del Regimiento Palma 36, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Mallorca.

Idem don Juan Andrés Amaro, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Valladolid y residente en Valladolid.

Idem don Juan Bautista Martínez Campo, del Grupo de Regulares Alhucemas 5 y alta del Hospital de Melilla.

Teniente de Complemento don Eloy Martín Mayor, alta de Hospital y residente en Huelva.

Idem idem don Eteivino González Vilelo, del Regimiento Zamora 29, alta del Hospital de Vigo y residente en Canid Nigüera.

Teniente provisional don Miguel Moya Fernández, del Grupo de Regulares Alhucemas 5, alta del Hospital de Cádiz y residente en Melilla.

Idem idem don José Asensi López-Blanco, del Grupo de Regulares de Melilla núm. 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Manuel Grandos Vélez, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Federico Julio Belmonte, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de Sevilla y residente en Tetuán.

Idem idem don Juan Freniche Sánchez, del Regimiento de Carros de Combate 2, alta del Hospital de Huelva y residente en Nerva.

Idem idem don Julio Montañez Benítez, del Regimiento Granada 6, alta del Hospital de Ronda y residente en Ronda.

Idem idem don Manuel Santos Hernández, del Regimiento Aragón 17, alta del Hospital de Salamanca y residente en Zamora.

Idem idem don Antonio Gomez Perdiguero, del Regimiento Braken 24, alta del Hospital de San Se-

bastian y residente en San Sebastián.

Idem idem don Demetrio Cobeta Cobeta, del Regimiento Valladolid 20 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem idem don Juan Pérez Belmonte, del Regimiento Cádiz 33 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Benito Baladrón Rodríguez, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Rómulo Zúñiga Salvador, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Sevilla y residente en Marchena.

Idem idem don Luis Verini Díaz, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Leoncio Pérez Jiménez, del Batallón Cazadores Las Navas 2, alta del Hospital de Logroño y residente en Muro de Aguas.

Idem idem don José Peidró Silvestre, del Grupo Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Melilla.

Idem idem don Rafael Ortiz García, del Regimiento Zaragoza 30 y alta del Hospital de Córdoba.

Idem idem don Manuel Jurado Alvarez, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Sevilla y residente en Sevilla.

Idem idem don José Hernández Contreras, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de San Sebastián y residente en San Sebastián.

Idem idem don Angel Azpitarte Villarreal, del Grupo de Regulares de Alhucemas 5, alta del Hospital de Sevilla y residente en Alcalá R.

Idem idem don José Luis Carames Platas, de La Legión y alta del Hospital de La Coruña.

Idem idem don Elpidio Calvo Calvo, de La Legión, alta del Hospital de Palencia y residente en San Sebastián.

Idem idem don José Miguel Cabezas, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Zamora y residente en Santander.

Idem idem don Domingo Martínez Martín, de La Legión, alta del Hospital de Santander y residente en Zaragoza.

Alférez de Complemento don

Joaquín Badenas Padilla, residente en Castellón de la Plana.

Idem idem don José Rodríguez García, que cesa en la situación de procesado en la Séptima Región Militar.

Alférez provisional don Enrique Alonso Costa, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Teruel.

Idem idem don José Aquiles Monzón, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Valladolid y residente en Albaracín.

Idem idem don Emilio Arriba Val, del Regimiento San Marcial 22, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Zaragoza.

Idem idem don Ramón Bescós Folgar, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de La Coruña y residente en El Ferrol del Caudillo.

Idem idem don Feliciano Enrique Alonso, del Batallón Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de La Coruña y residente en La Coruña.

Idem idem don Cristóbal Fernández Macías, de Regimiento Burgos 31, alta del Hospital de Granada y residente en Ceuta.

Idem idem don Isidro Gómez Luguna, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, alta del Hospital de Badajoz y residente en Badajoz.

Idem idem don Manuel González Morán, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Vitigudino y residente en Picones.

Idem idem don Vicente González Redondo Mareda, del Batallón de Cazadores Ceriñola 6 y residente en Mondoñedo.

Idem idem don Saturio Miguel Herreiro, del Regimiento Mérida 35, alta del Hospital de Calatayud y residente en Holtanvilla.

Idem idem don Antonio Mariano Millán López, del Regimiento San Marcial núm. 22, alta del Hospital de La Coruña y residente en León.

Idem idem don Luis Morejón Castro, del Regimiento América 23, alta del Hospital de Salamanca y residente en Montilla.

Idem idem don José Angel Moro González, del Batallón Montaña Arapiles 7, alta del Hospital de Santiago y residente en Santibañez Béjar.

Idem idem, don Juan José Ortiz

Azqueta, alta del Hospital de Bilbao.

Idem idem don Juan José Quintana Almeida, alta del Hospital de Cádiz.

Idem idem don José Salces Ruiz, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Santander y residente en Valladolid.

Idem idem don Ramón Sanz Sánchez, de Batallón Ametralladoras 7 y alta del Hospital de Avila.

Idem idem don Antonio Sutil Iglesias, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Pamplona y residente en Heno de Rivera.

A disposición del General Jefe del Ejército del Norte

Capitán don Oscar Sáenz de Santa María Marrón, del Grupo de Regulares de Tetuán 1 y alta del Hospital de Logroño.

Idem don Luis Serena Guisgafre, del Grupo de Regulares Alhucemas 5 y alta del Hospital de Melilla.

Idem don Mónico Mínguez Gómez, del Batallón Cazadores Ceriñola 6, alta del Hospital de Zamora y residente en Zamora.

Idem don Juan Villalonga Bueso, del Regimiento Valladolid 20, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Benlloc.

Idem don Joaquín Collado Barquero, del Grupo de Regulares de Tetuán 1, alta del Hospital de León y residente en Mancilla.

Capitán de Complemento don Eladio Fernández Nieto, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Palencia y residente en Melilla.

Capitán habilitado don Agustín Varona Pereda, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Vitoria y residente en Villanueva de Tiba.

Teniente de Complemento don Antonio Vallejo Fernández, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Teniente provisional don Rafael Villanueva Gómez, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Burgos y residente en Ceuta.

Idem idem don Federico Navarrete Corral, del Ejército del Norte y alta del Hospital de Santander.

Idem idem don Santiago López Muñoz, del Grupo de Regulares

de Melilla 2, alta del Hospital de Plasencia y residente en Plasencia.

Idem ídem don Luis Lizaur Lizaur, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hospital de Cádiz y residente en Cádiz.

Idem ídem don Carlos Jiménez Martínez, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem ídem don Jesús Jimeno Fernández, de La Legión, alta del Hospital de Bilbao y residente en Zaragoza.

Idem ídem don José Luis Fernández Peña García, de La Legión, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Sevilla.

Idem ídem don Manuel Vidal González, del Grupo de Regulares de Melilla 2, alta del Hospital de Zaragoza y residente en Tehuacán.

Alfárez don José María París Mainne, alta del Hospital de Ceuta.

Idem don José María García Ortiz, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem don José Losada Jiménez, residente en la Quinta Región Militar.

Idem don Francisco Díaz Novoa, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de La Coruña y residente en Verín.

Idem don Juan Aguilar Martínez de la Vega, del Regimiento de Burgos 31, alta del Hospital de Irun y residente en Fuenterrabía.

Alfárez de Complemento don Jaime Estela Caballet, de la Auditoría de Guerra de la Quinta Región Militar.

Idem ídem don Antonio Manganer Ejerique, de la Auditoría de Guerra del Ejército de Ocupación.

Idem ídem don Rodrigo Ochoa Olavarrieta, del Regimiento de Mérida 35, alta del Hospital de Cáceres y residente en Puerto de Vega.

Alfárez provisional don Francisco Romero Romero, de la Agrupación de Cañones Antitanques.

Idem ídem don José Ariestégui Gil, del Regimiento San Quintín 25, alta del Hospital de Pamplona y residente en San Sebastián.

Idem ídem don Fernando Bastardos Arrozní, del Grupo de Regulares Melilla 2 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem don Pedro Blanco

Miranda, del Regimiento Zamora 29 y alta del Hospital de Zamora.

Idem ídem don Juan Cabal Martínez, alta del Hospital de Mondoñedo.

Idem ídem don Federico Carmona Alfalla, del Batallón Cazadores de Ceuta 7 y alta del Hospital de Ceuta.

Idem ídem don Luis Criado Santana, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de Santander y residente en Valencia del Ventoso.

Idem ídem don Máximo Cruz Palacín, del Regimiento Carros de Combate 2, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en Badajoz.

Idem ídem don Gaspar Donado Bueno, del Regimiento Mérida 35 y alta del Hospital de Toro.

Idem ídem don Gerardo Fernández García, del Regimiento Gerona 18 y alta del Hospital de La Coruña.

Idem ídem don Antonio Fernández Martínez, del Regimiento Gerona 18, alta del Hospital de Santiago y residente en Luesia.

Idem ídem don Narciso Flores Macías, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de Huelva y residente en Moguer.

Idem ídem don José de la Fuente Pérez, de La Legión y alta del Hospital de Valladolid.

Idem ídem don Antonio García López, del Grupo de Regulares Alhucemas 5, alta del Hospital de Gijón y residente en Palencia.

Idem ídem don Eugenio Gómez Díaz, alta del Hospital de Burgos y residente en Flores de Avila.

Idem ídem don Adolfo González Flores, del Regimiento San Marcial 22 y alta del Hospital de Vitoria.

Idem ídem don Víctor Hurtado Bote, del Regimiento Toledo 26 y alta del Hospital de Almendraledo.

Idem ídem don Agustín Jáuregui Ebellas, del Regimiento Zaragoza 30, alta del Hospital de Salamanca y residente en Vigo.

Idem ídem don Joaquín Lacaci Morris, del Batallón Montaña Flandes 5, alta del Hospital de El Ferrol del Caudillo y residente en la misma plaza.

Idem ídem don Félix López Terradas Sánchez, del Batallón Cazadores de Ceuta 7, alta del Hos-

pital de Vigo y residente en la le ó.

Idem ídem don Emilio Moreno Galzusta, del Regimiento Burgos 31 y alta del Hospital de Luena.

Idem ídem don Aureliano Moreno González, del Servicio de Automovilidad del Ejército, alta del Hospital de Salamanca y residente en Santander.

Idem ídem don Antonio Barrios, del Regimiento de Burgos 31, alta del Hospital de Vitoria y residente en Bouzas.

Idem ídem don Rafael Palero Beltrani, del Regimiento Pavia 7 y alta del Hospital de Zaragoza.

Idem ídem don Santiago Pérez Reol, alta del Hospital de Palencia y residente en Palencia.

Idem ídem don Luis Prades Carrera, del Grupo de Tiradores de Ifni, alta del Hospital de Granada y residente en Granada.

Idem ídem don Manuel Quintana Quintana, de La Legión y alta del Hospital de Las Palmas.

Idem ídem don Francisco Raúl Romero, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta.

Idem ídem don Luis Ramírez Sánchez, del Batallón de Cazadores de Ceuta número 7, alta del Hospital de Córdoba y residente en Carcabuey.

Idem ídem don José Luis Ruiz, del Regimiento San Quintín 25, declarado apto para todo servicio de reconocimiento efectuado en Valladolid.

Idem ídem don Alfonso de Cart Carreras, del Regimiento Bailén 24, alta del Hospital de San Sebastián y residente en San Sebastián.

Idem ídem don Juan Torroncágui Garbe del Grupo de Regulares de Alhucemas 5 y alta del Hospital de Bilbao.

A varios destinos

Teniente Coronel don Federico Chacón Gandoy, residente en Santiago de Compostela, al Ejército de Levante.

Idem ídem don Juan Asensi Cepero, residente en Ceuta, al Ejército del Sur.

Comandante don Cayetano Vázquez Sastre, del Ejército del Sur al Regimiento de Infantería Pavia 7 (confirmación).

Idem don Eduardo Romay Jefe del Ejército del Norte, a la

Academia Militar de Granada, como Profesor.

Capitán don Manuel Villanueva Ramírez de Arellano, del Batallón de Cazadores de Melilla 3, apto para servicios burocráticos, a la Caja de Recluta de Palencia, en comisión.

Capitán habilitado don Julio Alvarez Beloso, de a disposición del Coronel Inspector de los Campos de Concentración, apto para servicios burocráticos, al Regimiento Infantería Milán 32.

Teniente de Complemento don Jesús Avila Peña, del Parque de Artillería de la Sexta Región Militar, a la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación.

Idem idem don Carlos Pujol Ruez, de la Agrupación de Cañones Antitanques, al Ejército de Levante.

Idem idem don Luis González Peralta, declarado apto para todo servicio, a la Agrupación de Carros de Combate.

Idem idem don Amancio Bayón Cantalapedra, del Regimiento La Victoria 28, alta del Hospital de Burgos y residente en La Seca, al Quinto Batallón del Regimiento La Victoria 28, de su procedencia.

Teniente provisional don Luis Valero Bermejo, de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., al Ejército del Norte.

Idem idem don Joaquín Zafra Martín, del Batallón Cazadores de Melilla 3, al Ejército del Norte.

Idem idem don Jesús Rodríguez Batilovi, alta de Hospital de la Séptima Región Militar, a disposición del General Jefe del Ejército del Centro.

Idem idem don Manuel Millán López, del Regimiento Palma 36, a La Legión.

Idem idem don Enrique Heredero Martí, del Regimiento Toledo 26, alta del Hospital de Burgos y residente en Logroño, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Idem idem don Casimiro Guisasola Domínguez, del Regimiento Zamora 29, al Regimiento de Infantería Castilla 3.

Alfárez don Manuel Puente Calvo, de La Legión y alta del Hospital de Ceuta, apto para servicios burocráticos, a La Legión.

Alfárez provisional don Enrique Cuerda González, del Regimiento Castilla 3, alta del Hospital de Huelva y residente en Huelva, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don Miguel Salinas Serrano, del Batallón Cazadores de Melilla número 3, a disposición del General Jefe Directo de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Idem idem don Antonio María Estolle Serecal, del Batallón Cazadores Serrallo 8, a disposición del General Jefe del Ejército del Norte.

Las Autoridades Militares de cada provincia pasaportarán con urgencia a los Jefes y Oficiales que, procedentes de alta de Hospital o por otro motivo, radiquen en las plazas de su mando y deban efectuar incorporación a su nuevo destino, ordenando a los Comandantes Militares dependientes de su Autoridad y a quienes afecte algún destino, procedan en igual forma, y en los casos en que los dados de alta de un Hospital se hubieran trasladado de plaza como convalecientes o por otros motivos, deberán aquellas Autoridades transmitir por telégrafo a las Civiles o Militares de aquella nueva residencia la orden de incorporación a sus destinos del personal a quien corresponda.

Burgos, 25 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando al Comandante de Intendencia don Emilio Jerez Garabís y otros.

Pasan a los destinos que se indican el Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante, don Emilio Jerez Garabís, de licencia por enfermo en La Coruña, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Capitán, don Ildefonso Aguado González, alta del Hospital de

Avila, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Otro, don Roberto Irigoyen Díaz, de licencia por enfermo en Cáceres, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Teniente provisional, don Carlos Folla Fernández, de la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia, a los Servicios de Intendencia de la Sexta Región.

Otro, don Antonio Vía Astorqui, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región, a la Octava Comandancia de Tropas de Intendencia.

Alfárez provisional, don Eduardo Ortiz Montero, de los Servicios de Intendencia de la Sexta Región, a los Servicios de Intendencia de Cataluña.

Burgos, 27 de enero de 1939.—III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 confiriendo los destinos que se expresan a los Farmacéuticos don José Cabello Maíz y otros.

A propuesta del Inspector General de Farmacia, pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales Farmacéuticos que a continuación se relacionan:

Farmacéutico Mayor, don José Cabello Maíz, a Jefe de la Farmacia Central de la Séptima Región Militar.

Otro, don Andrés Cenjor Llopis, a Jefe de los Servicios de Farmacia de la Sexta Región Militar, en comisión, continuando en su destino de plantilla.

Otro, habilitado, don Ramón Guardiola Carasa, a Jefe de los Servicios de Farmacia de Cataluña.

Farmacéutico primero de Complemento, don Enrique Puig Jofré, a Jefe de la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona.

Farmacéutico segundo de Complemento, don José Budalles Colón, a la misma.

Otro, asimilado, don Fortunato Martín García, al Laboratorio Central de Análisis (Valladolid).

Otro, don Luis Vilar Amigó, a Secretario de la Jefatura de los

Servicios de Farmacia de Cataluña.

Farmacéutico tercero, asimilado don Luis Alsius Masgrau, a la misma.

Otro, don Carlos Cardelús Daló, a ídem.

Otro, don Luis Thomas Domech, a ídem.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal.—El Ministro de Defensa Nacional, P. D., El General Subsecretario del Ejército,

ORDEN de 27 de enero de 1939 nombrando Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, don Ramón Fernández Urrutia.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se nombra Jefe de Fabricación de Cataluña al General de Brigada, honorario, don Ramón Fernández Urrutia.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 27 de enero de 1939 destinando a la Jefatura de Fabricación de Cataluña al Coronel, habilitado, de Artillería, don Antonio de Diego García.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a la Jefatura de Fabricación de Cataluña el Coronel, habilitado, de Artillería don Antonio de Diego García.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaría del Aire

Ascensos

ORDEN de 27 de enero de 1939 concediendo el ascenso a Alférez de Aviación a los Brigadas D. Segundo Hernández González y otros.

Por resolución del Excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, se concede el ascenso al empleo de Alférez del Arma de Aviación, a los Brigadas de la misma

Arma que a continuación se relacionan:

D. Segundo Hernández González.

D. Adolfo Espinosa Aparicio.

D. Román Viudez Prieto.

D. Antonio Román Serrano.

D. Felipe Martín Martín.

D. Amador Linaje Oca.

D. Juan Vidal Pérez.

D. Diego Saura Albadalejo.

D. Juan Kobles Muñoz.

D. Juan Guill Ruíz.

D. Francisco Ramos Pérez.

D. José María Palomares Uraña

D. Manuel Arellano Puado.

D. Manuel Cabello de Mena.

D. Julio Navarro Rodríguez.

D. Eduardo Bustamante Elias.

D. César Ibeas de Román.

D. José Wandosell Martínez.

D. Isidoro Roa Michelena.

D. Salvador Ballesta Gil.

Burgos, 27 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El General Subsecretario, Luis Lombarte.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de enero de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	23,80
Libras	42,45
Dólares	9,10
Liras	45,15
Francos suizos	207
Reichsmark	3,45
Belgas	154
Flórinés	4,95
Escudos	38,60
Peso moneda legal	2,07
Coronas checas	31,10
Coronas suecas	2,19
Coronas noruegas	2,14
Coronas danesas	1,90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Francos	29,75
Libras	53,05
Dólares	11,37
Francos suizos	258,75
Escudos	48,25
Peso moneda legal	2,58

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA Vitoria

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 491, de pesetas 10.000, en títulos de Renta perpetua 4% Interior, esta Sucursal en 28 de enero de 1939, a favor de don Aureo Leizaola y Arrieta y a disposición del Tribunal Eclesiástico de Vitoria, anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO "El Castellano", de Burgos, y "El Mensajero", de Vitoria, determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco advirtiéndole que, transcurrido el plazo sin reclamación de tercio expedirá el correspondiente certificado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Vitoria, 24 de enero de 1939.— III Año Triunfal.—P. el Secretario, F. Leonard. 53-P.

BANCO DE ARAGON Zaragoza

Se ha notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito voluntario número 2.262, de pesetas nominales 9.000, de la Deuda Amortizable 5% 1927, expedido por nuestra Sucursal de Huesca el día 6 de febrero de 1932.

Lo que se hace público por segunda vez, a fin de que las personas que se crean con derecho a reclamar, lo verifiquen dentro del plazo de treinta días, a contar desde la fecha, pues, pasado el mismo, se extenderá el duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 2 de enero de 1939.— III Año Triunfal. — El Secretario, José Luis Bregante. 13-P.